

Viernes 29 de noviembre de 2013

Jaime González Aguadé / CNBV: Implicaciones en la reforma financiera aprobada en el Congreso

Marco Antonio Mares Entrevista FORMULA FINANCIERA; CADENA: RADIO FORMULA FRECUENCIA 103.3

Marco Antonio Mares (MAM), conductor: Ya tenemos en la línea telefónica al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a Jaime González Aguadé.

Jaime, ¿cómo estás? Muy buenas noches. Gracias por tomar la llamada.

Jaime González Aguadé (JGA), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: ¿Cómo estás? Con el gusto de saludarte a ti y a tu público.

José Yuste (JY), conductor: Gracias.

MAM: Jaime, pues te molestamos en viernes, te estamos interrumpiendo ahí ya el último día laboral de la semana, para que nos platiques en torno de la reforma financiera que se acaba de aprobar en el Congreso.

¿Cuáles son las implicaciones? Tú eres el regulador del sistema financiero; ¿de qué manera van a cambiar las cosas con esta nueva legislación?

JGA: Bueno, como ustedes saben, la verdad es que es una reforma muy importante, integral, en muchos sentidos. Es una que originalmente contenía 13 iniciativas, cambiaron 34 leyes, pero a más que solamente es el primer paso porque, ahora a partir de eso, solamente en la Comisión Bancaria tendremos que hacer alrededor de unos 200 cambios en nuestras circulares, en nuestra regulación secundaria, y eso solamente para la implementación de la reforma, ¿no?, que como ustedes saben, va a tener muchos beneficios hacia adelante.

JY: Sin lugar a dudas. Uno de ellos seguramente va a ser más competencia y más crédito. Oye, uno de los datos, yo creo que claves de la reforma, es esta evaluación que vana a hacer ustedes en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, junto con la Secretaría de Hacienda, sobre el desempeño de los bancos en cuanto al tema de prestar, que realmente ahora sí, que hagan banca los bancos.

Cuéntanos un poco de esta evaluación que es algo totalmente novedoso en México.

JGA: Pues sí, fíjate que ya hoy lo señala la Ley de Instituciones de Crédito en el Artículo 4°, precisamente señala que es una ley que no se cambió ese Artículo 4°, ya estaba establecido; que es la función y el objetivo que tienen que tener los bancos, que es precisamente, tener la intermediación -como bien lo señalas- y cómo eso tiene que ser en beneficio de la población.

Entonces lo que retoma ahora la reforma financiera, es que se dé cumplimiento a este artículo, y precisamente a las autorizaciones que da el gobierno para que los bancos cumplan con ese objetivo de intermediación en beneficio de toda la sociedad.

Entonces, en particular esa evaluación que se hará, la tendrá que hacer la Secretaría de Hacienda y, evidentemente con la retroalimentación que le dé la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para garantizar que los bancos estén cumpliendo con su razón de ser, que es una mejor localización de los recursos de los depositantes en proyectos productivos, y no en la intermediación de los propios bancos que colocando estos recursos en otros tipos de instrumentos que no necesariamente son productivos.

Entonces, me parece que es una parte muy importante de la reforma que hará que los bancos cumplan con esa función social que tienen, ¿no?

MAM: Sí Jaime. Y, bueno, en cuanto al objetivo central de aumentar la derrama de crédito, de generar un mayor flujo de los créditos que se conceden al sector privado, a los cuentahabientes, ¿de qué manera se está estimando que pudiera impulsarse con esta reforma?

JGA: Pues mira, esa es una muy buena pregunta. Hoy en los últimos años, si sacamos un promedio en los últimos años, el crédito ha crecido alrededor de tres veces el crecimiento del PIB; entonces lo que esperamos, es que esta relación que se ha mantenido en promedio en los últimos seis o siete años aumente, y que podamos estar creciendo por encima de esas tres veces el crecimiento de la economía.

Esto, evidentemente, también está relacionado, precisamente de la economía y de las expectativas hacia adelante. Pero pensamos que si la economía empieza a crecer alrededor de 4 por ciento más o menos, no vemos impedimento para que el crédito vaya creciendo alrededor del 20 por ciento, es decir, unas cuatro o cinco veces más de lo que, del propio crecimiento de la economía, y entonces aumentar la proporción del crédito en relación del PIB que, como ustedes saben, hoy tenemos bancos muy seguros, muy fuertes, pero con una baja penetración del crédito.

De hecho, es alrededor del 27 por ciento del PIB, mientras que en el promedio de Latinoamérica es del 44. Entonces necesitamos crecer mucho más que la economía para ir llegando a esos niveles que ya existen hoy en países con una mayor penetración, como son Brasil y Chile, que tiene alrededor del 60 ó el 70 por ciento de su Producto Interno Bruto.

JY: Así es, sin lugar a dudas. Otro de los temas es sacar de este marasmo, de por un lado los bancos "no presto porque no tengo las garantías de que me vayan a devolver el crédito, de que me vayan a pagar"; y las pequeñas empresas no se acercan porque es caro el crédito y tampoco tienen garantías.

¿Esta reforma logra sacar de este estancamiento en el que estamos?

JGA: Sí, hay una parte muy importante dentro de la integralidad de la reforma, no solamente abarca los bancos y eso también es un punto relevante que hay que hacer.

También aborda otros sectores como es el que tú mismo señalas de cambios en el proceso judicial, que era más fácil el acceso a esas garantías en colateral que dejan los acreditados, y entonces eso, eventualmente va a abaratar el crédito y por eso estamos seguros que va a haber crédito más barato y más crédito, porque en la medida en que exista más certidumbre jurídica, los bancos estarán más dispuestos a prestar y a mejores tasas.

Pero no es solamente eso lo que toca la reforma financiera y no solamente los bancos, sino, hay cambios muy importantes en las sociedades de inversión que, de hecho se dejan de llamar sociedades de inversión y se llamarán Fondos de inversión, donde se flexibiliza su creación y habrá por lo tanto, también más competencia. Y también hay cambios importantes en los almacenes generales de depósitos, que harán una mejor operación, o generarán una mejor operación de los mismos.

En fin, es una reforma transversal que toca a todo el sistema financiero mexicano y que traerá beneficios muy importantes para toda la población.

MAM: Claro Jaime y, bueno, cambiándote un poquito de tema, respecto de las Sofomes. En los últimos días hemos escuchado de este rescate que el gobierno dice que no es un rescate, de los créditos de maestros que se fueron a las nubes con las tasas de interés.

¿Hay alguna regulación al respecto?

JGA: Mira, no hay regulación porque las Sofomes, como ustedes saben, a menos que estén relacionadas con una institución que esté autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, son no reguladas. Esa es una decisión que se tomó hace tiempo, y en particular, algunas de esas Sofomes se dedican a dar créditos de nómina.

MAM: Claro, Oye, Jaime...

JGA: Y es en ese sector, perdón...

MAM: Se nos está acabando el tiempo, no te queremos cortar con "la guillotina". Te agradecemos mucho la oportunidad de la entrevista.

Muchas gracias Jaime González Aguadé.

JY: Jaime gracias.

JGA: Al contrario. Gracias a ustedes, buen fin de semana.